



BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Número 1524/1980, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de División del Ejército don Julio Felíu Bordoy.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Julio Felíu Bordoy, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

A S C E N S O S

Número 1525/1980, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería don Manuel Galarza Remón.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de trece de julio de mil novecientos ochenta, al coronel de Infantería don Manuel Galarza Remón, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 176, de 23-7-1980.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Concurso-oposición

10.047

Orden 361/10.047/80

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de convocatoria número 361/7.516/80 (D. O. núm. 123), se admiten para tomar parte en el concurso-oposición de las especialidades médicas que se indican a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

1.—RELACION DE ADMITIDOS

1.01.—Anestesiología y Reanimación

Teniente médico D. Modesto García Escobar (2111).

1.02.—Anatomía Patológica

Capitán médico D. Juan Vargas Montes (1473).

1.03.—Aparato Circulatorio

Teniente médico D. Emilio Luengo Fernández (1979).

Otro, D. Eugenio de Arribas Casado (2084).

Otro, D. Manuel Méndez Fernández (2094).

Otro, D. Jesús Escobar Sacristán (2145).

1.04.—Aparato Digestivo

Capitán médico D. Joaquín López Amigueti (1712).

Otro, D. Ricardo Morán Alberdi (1884).

Teniente médico D. Enrique Castillo Regines (1974).

Otro, D. Julio Juanes Sánchez (2010).

Otro, D. Salvador de la Torre Gutiérrez (2017).

Otro, D. Angel Mellizo Moya (2082).

Otro, D. Juan Martín Jiménez (2099).

Otro, D. Ramiro Durán Bermejo (2100).

Otro, D. Ladislao Rueda Rieu (2106).

Otro, D. Javier González Griñán (2108).

Otro, D. José María Ybarra Olabarrí (2109).

Otro, D. Manuel Garrido Fernández (2111).

Otro, D. Enrique Sancho Barriente (2113).

Otro, D. José Núñez Pedraza (2117).

Otro, D. Eugenio Clement del Río (2131).

Otro, D. Ernesto Ortega Alvarez (2151).

1.05.—Aparato Respiratorio

Capitán médico D. Ricardo Morán Alberdi (1884).

Teniente médico D. Carlos Bejarano Martínez (2120).

Otro, D. Angel Rubio Casquet (2133).

Otro, D. Jesús Escobar Sacristán (2145).

1.06.—Cirugía General

Teniente médico D. Julio Huesca Aguado (1947).

Otro, D. Angel Prieto Santos (2004).

Otro, D. Salvador Fossati, Castillo (2050).

Otro, D. Juan Valls Capdevilla (2086).

Otro, D. Angel Serrano Muñoz (2098).

Otro, D. Manuel José García Martín (2101).

Otro, D. Manuel Quiroga Gallego (2126).

Otro, D. Víctor Pharés Martínez (2127).

1.07.—Cirugía Cardiovascular

Capitán médico D. Pedro Portellano Pérez (1739).

Otro, D. Julio Tavera Otero (1742).

Teniente médico D. José Guijarro Escribano (2049).

Otro, D. José Manrique López (2065).

1.08. Cuidados Intensivos y Unidades Coronarias

Teniente médico D. Angel Fernández-Mayorales Fernández (2006).

Otro, D. Javier Monge Marzo (2023).

Otro, D. Fernando Jordán de Urries de la Colina (2090).

Otro, D. Angel Hernández Ruiz (2116).

Otro, D. Ildelfonso Cejudo Díaz (2132).

Otro, D. José María Vega Sánchez (2139).

Otro, D. Fernando García Díaz (2140).

1.09.—Dermovenereología

Teniente médico D. José Gutiérrez de la Peña (2130).

1.10.—Estomatología

Capitán médico D. Pedro García Montes (1775).

Teniente médico D. Antonio Sánchez Pérez (1872).

Otro, D. Alejandro Pozo de la Cámara (1959).

Otro, D. Manuel García Rodríguez (2031).

Otro, D. Francisco Cava Triguero (2051).

Otro, D. Rafael Collar Baeza (2112).

1.11.—Hematología

Teniente médico D. Enrique Moreno Cebeira (2103).

Otro, D. José Luis Romero Barbero (2115).

1.12.—Medicina Preventiva y Análisis clínicos

Teniente médico D. Fernando Ruiz de Eguino y Lizaso (1972).

Otro, D. Emilio López Torres Ruiz (2073).

Otro, D. Joaquín Guijarro Mayor (2028).

Otro, D. Miguel Angel Rodríguez Rodríguez (2118).

Otro, D. Elías López Caballero (2129).

1.13.—Nefrología

Capitán médico D. Juan Ojea de Castro (1857).

Teniente médico D. Salvador Masgosa de Jesús (1999).

Otro, D. Jesús Castilla Pérez (2056).

Otro, D. Matías Jiménez Iniesta (2128).

1.14.—Neurología

Teniente médico D. Santiago Soler Alcubierre (2014).

Otro, D. Angel Romeralo Ballesteros (2119).

1.15.—Otorrinolaringología

Capitán médico D. Francisco Jiménez Linares (1813).

Teniente médico D. José Muzas Garcés (2042).

1.16.—Psiquiatría

Capitán médico D. Miguel Gelabert Camarasa (1886).

Otro, D. Miguel Navarro González (1912).

Teniente médico D. Juan Alejos Alejos (2019).

Otro, D. José Muro Romero (2048).

Otro, D. Carlos López Lamela y Velasco (2121).

Otro, D. Francisco Beltrán Delgado (2136).

Otro, D. Pedro Paisal Carbonell (2152).

1.17.—Radiología

Teniente médico D. Antonio Corazón Torres (1984).

Otro, D. Diego Ogayar Sánchez (1997).
 Otro, D. Luis Rozua García (2067).
 Otro, D. Gonzalo Hernández Sánchez (2091).
 Otro, D. Juan Hernández Navarro (2125).

1.18.—Rehabilitación

Teniente médico D. Manuel Rozalén Pinedo (2026).
 Otro, D. Carlos Parra Arcas (2055).
 Otro, D. Víctor Martí Ballester (2142).

1.19.—Traumatología y Ortopedia

Teniente médico D. Alejandro Fernández Domingo (1942).
 Otro, D. Francisco Cartagena Fernández (2025).
 Otro, D. Julián Ramos Cartagena (2030).
 Otro, D. Juan Mulas Zorzo (2066).
 Otro, D. José Valle Martín (2104).
 Otro, D. Benigno Fernández Fernández (2141).
 Otro, D. Carlos Arribas Aparicio (2141).

2.—PRESENTACION

Los oficiales médicos relacionados harán su presentación en la Academia de Sanidad Militar a las nueve (9,00) horas de los días que para cada especialidad se indican en el apartado 2.1 de la Orden de convocatoria.
 Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
 El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 LLUCH COLOMINA



CURSO DE LICENCIATURA EN SAGRADA TEOLOGIA Y DERECHO CANONICO

Designación de alumnos

10.048

Orden 361/10.048/80

La Orden 361/9.537/80 («Diario Oficial» núm. 161), se amplía y queda redactada en la forma siguiente: «Se designan alumnos para realizar el Curso de Licenciatura en Sagrada Teología y Derecho Canónico, convocado por Orden núm. 6.071/99/80, de 24 de abril, a los comandantes capellanes que se indican a continuación, los cuales quedarán en situación de disponibles en las plazas de procedencia y a efectos del percibo de los complementos, de acuerdo con el apartado 9.3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), agregados a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), a partir del día 1 de octubre de 1980.

Comandante capellán D. Juan Hernández Ramírez, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada), a la Facultad de Teología, Sección San Francisco de Borja, en San Cugat del Vallés (Barcelona).

Otro, D. José Hernández Megid, de la Escuela Central de Educación Física (Toledo), a la Facultad de Teología del Norte de España (Burgos).

Otro, D. Vicente Sánchez Pinto, de la Academia de Infantería (Toledo), a la Facultad de Teología de San Vicente Ferrer (Valencia).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
 El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 LLUCH COLOMINA



CURSO DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Concesión de títulos

10.049

Orden 361/10.049/80

Por haber superado con aprovechamiento el Curso de Profesores de Educación Física, convocado por Orden 5.818/97/79, se concede el título de profesor de Educación Física a los oficiales que a continuación se relacionan:

EJERCITO

Infantería

Capitán D. Manuel Valcárcel Duque.
 Otro, D. Andrés Cirujano Pita.
 Otro, D. Gerardo Rial Coronas.
 Otro, D. José Medina Cebrián.
 Otro, D. Manuel Barbero Arévalo.
 Otro, D. José Lafuente Pérez.
 Otro, D. José Sastre Suárez.
 Otro, D. Luis Asarta Cuevas.
 Otro, D. Emiliano Miguel Miguel.
 Otro, D. Manuel Ballesteros Villalba.
 Otro, D. Alberto Gimeno Hernández.
 Otro, D. Fernando Sanz Arroita.
 Otro, D. Víctor Bernal Casero.
 Otro, D. Juan Elices Mateos.
 Otro, D. Francisco Vivas Galán.
 Otro, D. José de Alamo Uriarte.
 Otro, D. Manuel Vicente Sánchez.
 Otro, D. Jesús Conde Vázquez.
 Otro, D. Alfonso Muñoz Ots.
 Otro, D. Pedro Rodríguez Fritschl.
 Otro, D. Luis González Balanzategui.
 Otro, D. Javier Losilla Baile.
 Otro, D. Urbano Martín Gómez.
 Otro, D. Enrique León Carazo.
 Otro, D. Carlos Díaz del Río Franco.
 Teniente D. Juan Polvorinos Pascual.
 Otro, D. José Carrasco Climent.

Caballería

Capitán D. José Pérez González.
 Otro, D. Antonio Cebollero del Mazo.

Otro, D. Manuel Lobón Ortiz de Vilajos.
 Otro, D. Ricardo Cuesta Espejo.

Artillería

Capitán D. Ricardo Huelín Martínez de Velasco.

Otro, D. José Ruiz de Assfn Jorda.
 Otro, D. Jaime Oliver Gornals.
 Otro, D. José Linares Blanco.
 Otro, D. Enrique Quilis Vinals.
 Otro, D. José Prada Rodríguez.

Ingenieros

Capitán D. Francisco Velázquez Carrillo.
 Otro, D. Francisco Martínez Oliva.

Intendencia

Capitán D. Francisco Cigüenza Gabriel.

Armada

Teniente de Navío D. Juan García García.
 Otro, D. Francisco Contreras Fernández.
 Capitán de Infantería D. Manuel Giles Alcalde.

Aire

Teniente D. Juan Moliner González.
 Otro, D. Jesús López López.
 Otro, D. Luis Santander Romero.
 Otro, D. Angel Ginaldo Iglesias.

Guardia Civil

Teniente D. Benito Salcedo Muñoz.
 Otro, D. Sebastián Martínez Martínez.
 Otro, D. Jesús Martín Diego.

Policía Nacional

Capitán D. José Guisado Salgado.
 Otro, D. José Sánchez Venegas.
 Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
 El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 LLUCH COLOMINA

ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

Ingresos

10.050

Orden 361/10.050/80

Por haber superado el Curso Común correspondiente a la convocatoria para ingreso en la Escala especial, anunciada por Orden 721/15/79, pasan al Curso Específico a desarrollar en las respectivas Academias y Centros, los alumnos de las Armas, Cuerpos y Servicios que a continuación se relacionan.

Infantería

- 1.—Brigada D. Pedro Gómez Pizarro (9939).
- 2.—Otro, D. Joaquín Jiménez López (10077).
- 3.—Otro, D. Manuel Santiso Pérez (10426240).
- 4.—Otro, D. José Villar Pérez (10433).
- 5.—Otro, D. Angel Arrieta Martínez (10503).
- 6.—Otro, D. Víctor Manuel García Berenguer (10504).
- 7.—Otro, D. Horacio Martel Pérez (10511).
- 8.—Otro, D. Aurelio Vidal Parriego (10580).
- 9.—Otro, D. Juan García Rojo (10582).
- 10.—Otro, D. Juan Tomás Soriano (10621).
- 11.—Otro, D. Manuel Borreras Riveiro (10802).
- 12.—Sargento primero D. Francisco Espino Céspedes (10125).
- 13.—Otro, D. Vicente Nebot Far (10885).
- 14.—Otro, D. Juan Graña Linares (10867).
- 15.—Otro, D. Antonio Gallego Galán (10878).
- 16.—Otro, D. Moisés Davia Moratilla (10880).
- 17.—Otro, D. Moisés Vallejo Santamaría (10884).
- 18.—Otro, D. Luis Santos Astasio (10914).
- 19.—Otro, D. Francisco Javier Gómez Márquez (10918).
- 20.—Otro, D. José Pardo Señoráns (10942).
- 21.—Otro, D. José Manzanares Pérez-Muelas (11027).
- 22.—Otro, D. Francisco Viñas Luaces (11028).
- 23.—Otro, D. Joaquín Borrega Zamora (11088).
- 24.—Otro, D. José Díez Pérez (11192).

Caballería

- 1.—Brigada D. Máximo Moreno Camacho (1341).
- 2.—Otro, D. Joaquín González Vicente (1567).
- 3.—Otro, D. Saturnino García del Blanco (1569).
- 4.—Otro, D. Antonio de la Rocha Eizmendi (1591).
- 5.—Otro, D. Manuel Cortés Gómez (1599).
- 6.—Sargento primero D. Jesús Rubio Ramírez (1628).

Artillería

- 1.—Brigada D. Celestino Magarzo Rodríguez (5282).
- 2.—Brigada D. Manuel Rechi Pozo (5361).
- 3.—Otro, D. Blas Vega Sanabria (5535).
- 4.—Otro, D. Eloy García Castillo (5547).
- 5.—Otro, D. Antonio Medina Bartolomé (5561).
- 6.—Otro, D. José López Míguez (5562).

- 7.—Otro, D. Rafael Villaverde Agrelo (5568).
- 8.—Otro, D. Francisco Maldonado Regidor (5581).
- 9.—Otro, D. Manuel Alcaide Poyatos (5610).
- 10.—Otro, D. Rafael Vargas-Machuca Pérez (5650).
- 11.—Otro, D. Francisco Fernández Fraile (5734).
- 12.—Otro, D. Salvador García Fernández (5751).
- 13.—Otro, D. Tomás Sáinz Cabillas (5759).
- 14.—Otro, D. Leopoldo Juez Gil (5762).
- 15.—Sargento primero D. Antonio Sánchez Gómez (5794).
- 16.—Otro, D. Angel Díaz Cañas (5796).
- 17.—Otro, D. Antonio Martín Tapias (5818).
- 18.—Otro, D. José Zarco Guzmán (5824).
- 19.—Otro, D. Juan Ferrer Oliver (5835).
- 20.—Otro, D. Ricardo Brito Báñez (5838).
- 21.—Otro, D. José Garrido Pérez (5840).
- 22.—Otro, D. Antonio Orozco Guerrero (5860).
- 23.—Otro, D. Hilario Artal Allorza (5866).
- 24.—Otro, D. José López Hermida (5887).
- 25.—Otro, D. José Gómez Berrocal (5897).
- 26.—Otro, D. Justo Clemente Retortillo (5917).
- 27.—Otro, D. Jesús Santamaría Aniceto (5937).
- 28.—Otro, D. Miguel Alcaide Poyatos (5978).
- 29.—Otro, D. Juan Villanova Gómez (6058).
- 30.—Otro, D. Miguel Hernández Rey (6089).

Ingenieros

- 1.—Brigada D. José Rodríguez Méndez (2794).
- 2.—Otro, D. Emilio Macías Valverde (2902).
- 3.—Otro, D. Juan Vallejos González (2903500).
- 4.—Otro, D. Juan Moreno Montalbán (29285).
- 5.—Otro, D. Francisco Sánchez Rodríguez (2965500).
- 6.—Otro, D. Agustín Anglada Orfila (3007).
- 7.—Otro, D. Domingo Noguera Aguilana (3013).
- 8.—Otro, D. Jorge González González (3015).
- 9.—Sargento primero D. Luis González Torrero (3028).
- 10.—Otro, D. Manuel Villar Pérez (3042).
- 11.—Otro, D. José Vázquez Vázquez (3046).
- 12.—Otro, D. Pablo del Cerro Fernández (3055).
- 13.—Otro, D. Fernando Pallardó Piñeras (3125).
- 14.—Otro, D. Andrés González Martínez (3148).

Intendencia

- 1.—Brigada D. Vicente Navarrete Berenguer (715).
- 2.—Otro, D. Carlos Bajo Pablos (717).
- 3.—Otro, Angel Magén Valenzuela (751).
- 4.—Otro, D. Manuel Molina Ramírez (752).
- 5.—Otro, D. Rafael Alors Cuesta (783).
- 6.—Otro, D. Adolfo Navarro Agustín (785).
- 7.—Otro, D. José Martín Puertas (805).
- 8.—Otro, D. José Gil Delgado (815).
- 9.—Otro, D. Luis Alberto Massa Pérez (825).

Sanidad

- 1.—Brigada D. Andrés Lozano Campoy (835).

A. Farmacia

- 1.—Sargento primero D. Juan Tomás Arcón (170).
- 2.—Sargento D. Amador Mimbreno Mimbreno (173).

M. E. A.

- 1.—Brigada D. Juan Santos López (258).
- 2.—Otro, D. Manuel Zamora Medel (333).
- 3.—Sargento primero D. José García Cortés (432).
- 4.—Otro, D. Laurentino Alfonso Domingo (471).
- 5.—Otro, D. José Majada Díaz (479).
- 6.—Otro, D. Domingo Álvarez Martín (484).
- 7.—Otro, D. Joaquín Pelayo Pelayo (494).
- 8.—Sargento D. José Martínez Sánchez (512).
- 9.—Otro, D. Fernando Sánchez Sánchez (514).
- 10.—Otro, D. Manuel Blas Orbán (516).
- 11.—Otro, D. Jesús López Aráuzo (519).
- 12.—Otro, D. Alfonso Blas Orbán (522).
- 13.—Otro, D. Pascual Romero Battista (524).
- 14.—Otro, D. Francisco Martín Pulido (525).
- 15.—Otro, D. Enrique Castellanos Álvarez (532).
- 16.—Otro, D. José Rivera Sánchez (538).
- 17.—Otro, D. Gonzalo Val López (541).
- 18.—Otro, D. Alvaro Díaz Ruiz (542).
- 19.—Otro, D. Pablo López Pedraza (553).

Mecánicos de Helicópteros

- 1.—Sargento primero D. José Bartolomé Peña (410).
- 2.—Sargento D. Valentín del Río Martínez (546).

Mecánica de armas

- 1.—Brigada D. José Sabino Fernández (1216).
- 2.—Otro, D. Juan Ortiz Córdoba. (1221).
- 3.—Otro, D. Alvaro Menéndez Menéndez (1224).
- 4.—Otro, D. Celso Rodríguez Fernández (1227).
- 5.—Otro, D. Urbano Alvarez Alonso (1228).
- 6.—Otro, D. Vicente Mansergas Salán (1238).

Metalúrgicos

- 1.—Sargento primero D. José González Arlanzón (85).

Mec. Siste. Te.

- 1.—Sargento primero D. José Meis Rey (370).
- 2.—Otro, D. Marcial Enjuto Muñoz (407).
- 3.—Sargento D. Rafael Cepa Hernández (432).
- 4.—Otro, D. Fernando Tarriffo González (433).
- 5.—Otro, D. Juan Moltó-Domínguez (435).
- 6.—Otro, D. Pablo Llanos Ortiz (437).
- 7.—Otro, D. José Velasco Abuín (440).
- 8.—Otro, D. Ignacio Martínez Gómez (441).
- 9.—Otro, D. Javier Gutiérrez Camarero (442).
- 10.—Otro, D. José Andrés Pérez García (454).
- 11.—Otro, D. Julio Mora Triviño (457).
- 12.—Otro, D. Fernando Abalo Rivas (464).
- 13.—Otro, D. Luis Martínez Nuño (466).
- 14.—Otro, D. Fernando Hernández Chávez (468).
- 15.—Otro, D. Luis Herrera Larrondo (472).
- 16.—Otro, D. Armando Gómez Aguiar (476).
- 17.—Otro, D. Antonio Vaquero Molero (478).
- 18.—Otro, D. Juan Mateos Gallego (490).
- 19.—Otro, D. Jesús Domínguez Matilla (491).
- 20.—Otro, D. Antonio Ramé Hungría (495).

Químico

- 1.—Sargento primero D. Francisco Pérez Merino (136).

Topógrafos

- 1.—Sargento primero D. Manuel Pérez Moreno (245).
- 2.—Otro, D. Isidro Toledo Ortega (247).

Los relacionados anteriormente causarán alta en las Academias y Centros respectivos el día 1 del próximo mes de septiembre, debiendo hacer su presentación en los mismos, a las diez horas del día 15 del mencionado mes, quedando autorizados a realizar el via-

je por ferrocarril y a cuenta del Estado.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas**10.051**

Orden 361/10.051/80

Por aplicación de la dispuesta en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA**Caso 3**

Don Diego Santamaría Colodrón, del reemplazo de 1975, Distrito de Oviedo, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 31). Por estar comprendido en el Grupo II del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

10.052

Orden 361/10.052/80

Por aplicación de la dispuesta en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA**Caso 3**

Don Antonio Surde Miralda, del reemplazo de 1975, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden

circular de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 289). Por estar comprendido en el Grupo II del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal**CASA DE S. M. EL REY****Guardia Real****Bajas****10.053**

Orden 362/10.053/80

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pase a la situación de retirado el personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán de la Guardia Real D. Rogelio Martínez Pato, el día 14 de octubre de 1980.

Otro, D. Guillermo Trejo Larios, el día 19 de octubre de 1980.

Guardia real D. Juan Gómez Flores, el día 20 de octubre de 1980.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INFANTERIA****Destinos****10.054**

Orden 362/10.054/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), para jefe del Centro de Coordinación de Traducciones y Publicaciones de las Fuerzas Armadas (Madrid), anunciada de libre designación por Orden 7.214/117/80 y ampliada por la Orden 7.648/124/80, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Valera Vázquez

(4069), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 22 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

10.055

Orden 362/10.055/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente para vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares (Madrid), anunciada de libre designación por Orden 5.978/97/80, de 22 de abril, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Esparza Goñi (2216), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.056

Orden 362/10.056/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Bilbao, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/8.199/80 («Diario Oficial» núm. 34), se destina con carácter forzoso al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Pérez Alonso (2770), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de León, debiendo hacer su incorporación con carácter urgente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º del citado artículo.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.057

Orden 362/10.057/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, anunciada en segunda convocatoria por Orden núm. 362/8.342/80 (D. O. número 137), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Do-

nesteve Bordiu (6579), de disponible forzoso en La Coruña.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.058

Orden 362/10.058/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, anunciada en segunda convocatoria por Orden núm. 362/8.341/80 (D. O. número 137), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Elías Amat (7161), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Lérida) y agregado a la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.059

Orden 362/10.059/80

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, de «Mando de Armas», existente en la Delegación de Acción Social (Madrid), anunciada de libre designación por Orden número 7.350/119/80, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Rodríguez Pardo (8855500), de la Prisión Militar de Alcalá de Henares.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.060

Orden 362/10.060/80

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/8.671/80 (D. O. núm. 143), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Martín-Alonso Falcó (8903), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agru-

pación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Madrid, 23 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.061

Orden 362/10.061/80

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/7.354/80 (D. O. núm. 119), existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Grupo III, incluida en el Grupo VII de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martínez-Kleiser Ventura (10315), del Instituto Politécnico número 2, habiendo obtenido un baremo de 17,16 puntos.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Se amplía la Orden 362/9.723/80 (D. O. núm. 164), por la que, entre otros, se destinaban a los tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Neira Seijo (11052), D. Federico Sánchez Mate (11070), al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora), y D. José de Gracia Beida (11064), al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Cáceres), en el sentido de que el citado destino lo es en preferencia forzosa.

Madrid, 22 de julio de 1980.

10.062

Orden 362/10.062/80

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Compañía de Policía Militar de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/7.219/80 (D. O. núm. 117), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Infantería D. Agustín Gómez Bermejo (4416), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61.

Queda agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Situaciones**10.063***Orden 362/10.063/80*

En cumplimiento a lo dispuesto en la I. G. núm. 180/3, del Estado Mayor del Ejército, apartado 4.11, y modificación del mismo según escrito número 1.230-B, de fecha 9 de mayo, del Estado Mayor del Ejército, quedan en la situación de disponibles forzosos durante un año a partir del día 1 de agosto próximo y agregados a las Unidades que se indican, en las condiciones señaladas en dicha I. G., los jefes y oficiales, procedentes del C. I. R. número 7, que a continuación se relacionan; en vacantes clase C, tipo 9.º.

A la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Villalonga Simó (4829).

A la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Serafín Tabertero Ollóqui (7516).

Al Gobierno Militar de Valencia

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jose Alonso Rodríguez (7818).

Al Batallón de Carros del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Lafuente Campillo (8295).

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Cayetano Marabotto Broco (9381).

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Alacid López (9609).

Otro, D. José Molina Noguera (9631).

Otro, D. Carlos Pastor Mompó (9794).

Otro, D. Ramón de la Iglesia Ascaso (10361).

Teniente auxiliar de Infantería don Pedro Belén Fernández (4307).

Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Capitán de Infantería, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel González de Martos Mena (10172).

Otro, D. José Sancho Palafox (10310).

Capitán de Infantería auxiliar D. Alfonso Miguel Nebreda (3333400).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Virgilio González Catalán (3561).

A la P. M. M. del Grupo Logístico XXXI (Bétera, Valencia)

Teniente auxiliar de Infantería don Eutimio Fraguas López (4072).

A la Agrupación Logística núm. 3 (Marines, Valencia)

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Lavado Valenzuela (4314).
Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

10.064*Orden 362/10.064/80*

En cumplimiento a lo dispuesto en la I. G. número 180/3, del Estado Mayor del Ejército, apartado 4.11, y modificación del mismo según escrito número 1.230-B, de fecha 9 de mayo, del Estado Mayor del Ejército, quedan en la situación de disponibles forzosos durante un año a partir del día 1 de agosto próximo y agregados a las Unidades que se indican, en vacante clase C, tipo 9.º, así como quedan según el párrafo 5.5., de la expresada Instrucción retenidos en la Comisión Liquidadora del C. I. R. número 7, hasta que finalicen los cometidos de la misma, el personal de jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bartolomé Román García (7418).

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Enriquez Ramírez (3835).

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Paricio Guillén (10323).

Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Capitán auxiliar de Infantería don Juan Liébana González (3204).
Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

10.065*Orden 362/10.065/80*

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. número 180/3, del Estado Mayor del Ejército, apartado 4.11, y modificación del mismo según escrito número 1.230-B, de fecha 9 de mayo del Estado Mayor del Ejército, quedan en la situación de disponible forzoso durante un año a partir del día 1 de agosto próximo y agregados a las Unidades que se indican, así como quedan según el párrafo 5.5., de la expresada Instrucción retenidos en la Comisión Liquidadora del C. I. R. número 7, hasta que finalicen los cometidos de la misma, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Bon de Carros (Bétera, Valencia)

Brigada D. Rafael del Castillo Rodrigo (9595).

Otro, D. Juan Rulz Arteseros (10452).

Otro, D. Joaquín García Piernas (10498).

A la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Sargento D. Tomás Sarasa Lores (12059).

Otro, D. Roberto Pérez Pérez (13137).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

10.066*Orden 362/10.066/80*

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. número 180/3, del Estado Mayor del Ejército, apartado 4.11, y modificación del mismo según escrito número 1.230-B, de fecha 9 de mayo del Estado Mayor del Ejército, quedan en la situación de disponible forzoso durante un año a partir del día 1 de agosto próximo y agregados a las Unidades que se indican, en las condiciones señaladas en dicha I. G. los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

A la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia)

Brigada D. Hipólito Zarallo González (8206770).

A la Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Brigada D. Miguel Asorlín Sebastián (9683).

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Bon de Carros (Bétera, Valencia)

Brigada D. Andrés Almodovar Almodovar (10327).

Sargento D. Rafael Escrig Mañez (13068).

Otro, D. José Jordán de la Gufa (13073).

Otro, D. Luis Carrero Vecino (13360).

Al Gobierno Militar de Valencia

Sargento D. Sebastián García García (13513).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

10.067

Orden 362/10.067/80

Por disolución del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 (Marines), según I.G. núm. 180/3, continúa en la situación de disponible forzoso a partir del día 1 de agosto próximo, en la plaza de Bétera (Valencia) y agregado al Batallón de Carros Medios del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, el maestro de Banda de Infantería asimilado a brigada don Miguel Cabrera Falcón (279), de disponible forzoso y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Vacantes**10.068**

Orden 362/10.068/80

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goso, Madrid), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», de-

biendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

10.069

Orden 362/10.069/80

Una de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Se amplía la Orden 362/9.564/80 (D. O. núm. 161), por la que se anunciaban vacantes para comandantes, capitanes y tenientes auxiliares, Grupo de Mando, en el sentido de que la ubicación de la vacante núm. 22 es Málaga.

Madrid, 22 de julio de 1980.

10.070

Orden 362/10.070/80

Una de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

10.071

Orden 362/10.071/80

Clase B, tipo 4.º

Segunda convocatoria.

Una de subteniente o brigada de Infantería existente en el Grupo de Operaciones Especiales (Colmenar Viejo, Madrid), con exigencia del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

El que resulte destinado queda comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Tendrán preferencia para ocuparla:

1.º Los que posean el diploma de Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

2.º Los que posean el diploma básico para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Reemplazo**10.072**

Orden 362/10.072/80

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona (Navarra), como comprendido en el artículo 6.º, apartado 1 del Real Decreto núm. 734/1979 (D. O. núm. 85) y en las condiciones que en el mismo se señalan, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Larrondo Falcón (6710), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA**

Ascensos**10.073***Orden 362/10.073/80*

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 18 de julio de 1980, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Esteban Mayoral (7173), de ayudante de campo del General Auditor D. Teodoro Fernández Díez, en vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda confirmado en su actual destino en vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, de su Grupo, clase C, tipo 7.º

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**10.074***Orden 362/10.074/80*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Juan Romero Escobar (7174), de disponible forzoso en Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, con antigüedad de 18 de julio de 1980; en Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1 por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Continúa en la comisión de servicios en la Subinspección de La Legión (Ronda), para la que fue designado por Orden 8.990/149/80, de 30 de junio.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Raimundo Panea Frías (8936), del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; con antigüedad de 18 de julio de 1980; en Valencia.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**10.075***Orden 362/10.075/80*

La Orden 9.193/152/80, del 3 de julio, por la que se ascendió al empleo de comandante a capitanes de Infantería, se rectifica en lo que se refiere a los que a continuación se relacionan, en el sentido que se indica:

Capitán D. Antonio Margallo Rivera (8692); su destino es la Plana Mayor del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Eutimio Pinar Piquetas (8907); su segundo apellido es Piqueras.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Zorzo Ferrer (8918); su confirmación es en vacante del Servicio de Estado Mayor (cualquier Arma).

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Santiago Casas Casas (8930); su confirmación es en vacante del Servicio de Estado Mayor (cualquier Arma).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**10.076***Orden 362/10.076/80*

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 2 de julio de 1980, efectividad y efectos económicos del día 3 del mismo mes y año, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Felipe Pérez de la Iglesia (8913), del mando de la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar; en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, en Barcelona.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Produce contravacante en el empleo de comandante.

Otro, D. Rafael Sancho Ferrer (8928), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47), en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, en Palma de Mallorca.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Produce contravacante en el empleo de comandante.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»****10.077***Orden 362/10.077/80*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de julio de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Federico Delgado Rodríguez (7262), de las Fuerzas de Policía Nacional (Barcelona), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado a las citadas Fuerzas en la 4.ª Circunscripción por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**Agregaciones****10.078***Orden 362/10.078/80*

Por necesidades del servicio, pasan agregados al C. I. R. núm. 3 Campamento de Santa Ana (Cáceres), desde el 7 del presente hasta el 17 de agosto del corriente año, los oficiales subalternos que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) D. Amador Martín Rodríguez (9029), del RIAC Alcázar de Toledo número 61.

Teniente de Infantería de complemento D. Tomás López Salinas (1177), del RIMT Saboya núm. 6.

Alférez eventual de Infantería de complemento D. Francisco Muñoz Zapatero, del RIMZ Uad-Ras núm. 55.

Otro, D. Luis Tejada Fernández, del RIMZ Uad-Ras núm. 55.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**10.079***Orden 362/10.079/80*

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, ti-

po 9.º, al Instituto Politécnico núm. 1, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al teniente de Infantería de la Escala auxiliar don Luis Vega Ramos (8334), de disponible forzoso en Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibó de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascenso, escalafonamiento y situación

10.080

Orden 362/10.080/80

Por haber padecido error mecanográfico en la confección del acta de ascensos y escalafonamiento remitida por la Academia de Infantería, se rectifica la Orden 9.521/160/80, de 15 de julio, en lo referente a D. Fernando Arribas Mir (10956), en el sentido de que su verdadero nombre es Francisco Arribas Mir.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

10.081

Orden 362/10.081/80

En cumplimiento a lo dispuesto en la I. G. número 180/3, del Estado Mayor del Ejército, apartado 4.11, y modificación del mismo según escrito número 1.230-B, de fecha 9 de mayo, del Estado Mayor del Ejército, pasan destinados a las Unidades que se indican los oficiales subalternos de complemento, que a continuación se relacionan; procedentes del C. I. R. número 7.

A la Compañía Regional de Automóviles de la 3.ª Región Militar (Paterna, Valencia)

Teniente D. Heliodoro Andrés Ortega (1134), en vacante de cualquier Arma.

A la Compañía de Policía Militar, número 32 (Valencia)

Teniente D. Juan Barbera Paya (1213), en vacante de cualquier Arma.

Al Batallón de Carros del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia)

Teniente D. Valentín Soriano Orenaga (1245).

A la Compañía de Transportes de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Teniente D. Juan Guirado Pérez (1329), en vacante de cualquier Arma.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia)

Teniente D. Manuel Monzón Polo (1322).

Otro, D. Joaquín Blasco Blasco (1316).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

10.082

Orden 362/10.082/80

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a los oficiales subalternos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Teniente D. Amador Viloria Arroyuelo.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Teniente D. Luis Fernández Mateanz.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Teniente D. Pedro Rincón Martínez.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla)

Teniente D. Pedro Rodríguez González.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Agregaciones

10.083

Orden 362/10.083/80

Pasa agregado al Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado

Mayor, Madrid, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, a partir del día 18 de julio de 1980, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, el comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Balbín Meana (1495), de disponible forzoso en Madrid:

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.084

Orden 362/10.084/80

Pasa agregado al Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo de Ramiro y de Loma (1219), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Madrid, 22 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

10.085

Orden 362/10.085/80

Por necesidades del servicio pasan agregados al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana (Cáceres), en vacante clase C, tipo 9.º, desde el día 7 de julio de 1980 al 17 de agosto de 1980, el oficial y suboficial que a continuación se relacionan:

Alférez eventual de complemento de Caballería D. Manuel Masramón Márquez, del RCLAC, Villaviciosa núm. 14.

Sargento (E. A.) de Caballería don Francisco Manzano Torres (1771), del RCAC, Pavia núm. 4.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

10.086

Orden 362/10.086/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo, existente en el Colegio de Educación General Básica «Apóstol Santiago», Valencia, para subdirector, anunciada en segunda convocatoria, libre designación, por Orden 362/7.589/80 (D. O. núm. 123), se destina con carácter voluntario, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo

de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Navarrete Martínez (1405), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.
Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Situaciones

10-087

Orden 362/10.087/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la I.G. núm. 180/3 del E.M.E., ap. 4.11 y modificación del mismo según escrito núm. 1.230-B de fecha 9 de mayo del E.M.E., quedan en la situación de disponible forzoso durante un año a partir del día 1 de agosto próximo y agregados a las Unidades que se indican, así como quedan según el párrafo 5.5 de la expresada Instrucción retenidos en la Comisión Liquidadora del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, hasta que finalicen los cometidos de la misma, el personal de jefes, oficiales y suboficiales, que a continuación se relacionan.

Comandante (E. A.), D. Luis Abellán de los Santos (1324), al Cuartel General de la DIMT-3.

Teniente auxiliar D. Ramón Miralles Bueso (839), a la Base Parque y Talleres (Bonrepos).

Brigada D. Alberto Fernández Sáinz (1459), a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.088

Orden 362/10.088/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la I.G. núm. 180/3 del E.M.E. ap. 4.11 y modificación del mismo según escrito núm. 1.230-B de fecha 9 de mayo, del E.M.E., quedan en la situación de disponible forzoso durante un año a partir del día 1 de agosto próximo y agregados a las Unidades que se indican, en las condiciones señaladas en dicha I.G., los Oficiales de Caballería procedentes del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 siguientes.

Capitán (E. A.), D. Abel García González (1716), al Tercer Depósito de Sementales.

Teniente auxiliar D. Santiago Pérez Yuste (840), al Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

10.089

Orden 362/10.089/80

Clase C, tipo 8.º

Grupo de baremos VI.
Plantilla eventual.

1.—Academia de Caballería, Valladolid, para profesor de Medios Diversos de la Sección de Enseñanza.—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante tendrá vigencia durante el curso 1980-81, salvo que con anterioridad sea actualizada la plantilla de dicha Academia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.
Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.090

Orden 362/10.090/80

Clase C, tipo 8.º

Grupo de baremos V.

1.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempl, Lérida), para profesor de Táctica y Técnica Militar.—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.091

Orden 362/10.091/80

La Orden 362/9.749/80 («Diario Oficial» núm. 164), por la que entre otras se anunciaba una vacante clase C, tipo 9.º, consignada con el número 9 en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña), para comandantes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.092

Orden 362/10.092/80

La Orden 362/9.751/80 («Diario Oficial» núm. 164), por la que se anuncian vacantes para oficiales auxiliares de Caballería, primer grupo, se amplía en lo siguiente:

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la citada Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

10.093

Orden 362/10.093/80

La Orden 362/9.342/80 («Diario Oficial» núm. 156), por la que se ascendía, entre otros, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Gómez Fungairiño (1453), al empleo de comandante con antigüedad de 2 de julio de 1980, se rectifica en el sentido que al mismo le corresponde la antigüedad de 5 de junio de 1979.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

10.094

Orden 362/10.094/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), al teniente honorífico especialista remontista (retirado), D. Manuel Narváez Rosa (118), quedando rectificada en este único sentido la Orden 3504/61/79.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Ascensos

10.095

Orden 362/10.095/80

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente especialista paradista, con antigüedad de 20 de julio de 1980, al brigada de dicho Cuerpo D. José Gállegos González (183), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de León, Oviedo y Zamora, escalafonándose en el mismo orden en que estaba en su anterior empleo y continuando en su actual destino.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Vacantes

10.096

Orden 362/10.096/80

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz), del cupo de varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

10.097

Orden 362/10.097/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica, con antigüedad de 17 de julio de 1980, a los jefes y oficiales de Ar-

tillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

A coronel

Teniente coronel D. Víctor Carazo Gutiérrez (3040), de la Jefatura de Artillería del Ejército, Plana Mayor de Artillería de Costa, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. José Rodríguez Monedero (3725), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán D. Mariano Siminiani Ruiz (4397), del Instituto Politécnico número 1, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.098

Orden 362/10.098/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 21 de julio de 1980, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Cuadrado Sánchez (3042), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.099

Orden 362/10.099/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94)

y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 16 de julio de 1980, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Guimará Calvo (3724), del Servicio Geográfico del Ejército, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Servicio Geográfico por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.100

Orden 362/10.100/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 11 de julio de 1980 al sargento primero D. Francisco Gordillo Pérez (5777), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección Costa, quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

10.101

Orden 362/10.101/80

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales primera y cuarta del Real Decreto 2.723/1977 (D. O. núm. 254), pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Política de Defensa), al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Diego Aguirre (3361), de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Madrid, 22 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

10.102

Orden 362/10.102/80

Para cubrir parcialmente las cuatro vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas en 2.ª convocatoria, de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/7346/80 (D. O. núm. 119), existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Arti-

llería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. César García Estremera (3293), del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Situaciones

10.103

Orden 362/10.103/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la I.G. núm. 180/3 del E.M.E., ap. 4.11 y modificación del mismo según escrito núm. 1230-B de fecha 9 de mayo, del E.M.E., quedan en la situación de disponible forzoso durante un año a partir del día 1 de agosto próximo y agregados a las Unidades que se indican, en las condiciones señaladas en dicho I.G., el jefe, oficiales y suboficiales de Artillería, que a continuación se relacionan, procedentes del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. César Espíritu Segura (3494), al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Capitán, Escala auxiliar, D. Evaristo Tortajada Aliaga (2018664), al Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Teniente, Escala auxiliar, D. Vicente Fornes Aparicio (2602), al Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo II.

Teniente, Escala auxiliar, D. Dionisio Fernández Hidalgo (2642), al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente, Escala auxiliar, D. José Alvarez López (2768), al Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo II.

Teniente, Escala auxiliar, D. José Plou Quintana (2798), al Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo II.

Teniente, Escala auxiliar, D. Fernando García Sanchis (2790), al Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Brigada D. Fructuoso Delgado Gil (4519), a la Compañía de Autos de la Agrupación Logística núm. 3.

Brigada, D. Manuel Tortosa Segarra (5520), al Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo II.

Sargento D. Ignacio Velázquez Blasco (6293), a la Compañía de Policía Militar núm. 32.

Sargento D. Vicente Espinosa Cid (6301), a la Compañía de Policía Militar núm. 32.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.104

Orden 362/10.104/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la I.G. núm. 180/3 del

E.M.E., ap. 4.11 y modificación del mismo según escrito núm. 1230-B de fecha 9 de mayo del E.M.E., quedan en la situación de disponibles forzosos durante un año a partir del día 1 de agosto próximo y agregados a las Unidades que se indican, así como quedan según el párrafo 5.5. de la expresada Instrucción retenidos en la Comisión Liquidadora del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 hasta que finalicen los cometidos de la misma, los oficiales y suboficial de Artillería que a continuación se relacionan.

Capitán, Escala auxiliar, D. José Serrano Carrillo (1960), al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Félix Garrido Gil (2414), al Regimiento de Artillería A. A. núm. 72, Grupo II.

Teniente, Escala auxiliar, D. Paulino Muñoz Cases (2797), al Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Brigada D. Joaquín Mateu Bou (5560), a las FAMET. UHEL núm. II.
Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Disponibles-Ayudantes

10.105

Orden 362/10.105/80

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Julio Felú Bordo, en situación de disponible forzoso, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Palúo de Comasema Echevarría (4190), quedando en la situación de disponible forzoso en la Capitanía General de Baleares y agregado a la Jefatura de Artillería de Baleares por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

10.106

Orden 362/10.106/80

Por necesidades del servicio, pasan agregados al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Santa Ana, Cáceres), desde el día 7 de julio, al 17 de agosto del presente año, los oficiales de Artillería, que a continuación se relacionan, reincorporándose a sus destinos al finalizar dicho plazo.

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Descalzo Señorán (4918), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández de Andrés (4992), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII.

Teniente, Escala de complemento, don Ramón de Velasco Lavín (1155), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

10.107

Orden 362/10.107/80

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 11 del actual falleció en el término municipal de Baldoño (La Coruña), el brigada de Artillería D. Alfredo Martínez Porta (5331), que tenía su destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Esta baja produce vacante que se da al ascenso.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Trienios

10.108

Orden 362/10.108/80

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 12 de agosto de 1971 (B.O.E. núm. 217), y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se reconoce al capitán de complemento de Artillería, en situación de licenciado D. Manuel Casanova Gómez, un trienio de oficial y un sobrante de dos años, nueve meses y siete días con el mismo carácter y correspondiente a los servicios militares prestados desde el 22 de noviembre de 1937 a 6 de agosto de 1941, de 10 de diciembre de 1942 a 31 de agosto de 1944 y de 1 de agosto de 1959 a 30 de noviembre de 1959.

Este reconocimiento lo es a efectos de acumulación a los servicios que actualmente presta como perteneciente al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, actualmente destinado en el Cuartel General del Aire.

A los efectos de liquidación y aplicación del artículo 46 de la Ley General Presupuestaria, se hace constar que con fecha 5 de diciembre de 1977, se expidió al interesado certificado Anexo III, con el expresado reconocimiento.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

10.109

Orden 362/10.109/80

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros, anunciadas por Orden 362/7905/80 (D. O. núm. 129), de 3 de junio, se destina con carácter voluntario a los oficiales subalternos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Teniente D. José Moreno Scott (1089), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera)

Teniente D. Manuel Morales Navarro (1159), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines, Valencia), provisionalmente en Paterna

Alfárez D. Santos Mateo Castro, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valencia.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Alfárez D. Juan Bermúdez Mate (1509), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Otro, D. Mariano Morales Casas, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Al Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid)

Teniente D. José Pérez Cárdenas (1103), del Regimiento de Artillería AA. núm. 71, Grupo III.

Alfárez D. Alfonso Cuñado Rodríguez, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Salamanca.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Alfárez D. Pedro Navarro Calvo (1518), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Otro, D. Luis del Toro Guillamón, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Murcia.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Alfárez D. José Lázaro Lizandra, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Miguel Campanero García, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Al Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)

Alfárez D. Pedro Samper Marco, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Alfárez D. Juan García de Luxán, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Zaragoza.

Al Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería)

Teniente D. Fernando Nicas Molina (1503), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la misma Brigada.

Alfárez D. Rafael Bretones Oliver, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Almería.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Alfárez D. José Roca García, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Luis Maqueda García, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)

Alfárez D. Marcelino Prieto Villacorta, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Santander.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Grupo II (Bilbao)

Alfárez D. Manuel Moreno Castro, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Jaén.

Al Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera)

Alfárez D. Jerónimo Abad Serrano, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. José Alba Benayas, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Teniente D. Fernando Alonso Bustelo (1076), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Julio García-Brazález Nieto-Montero (1500), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Teniente D. Marcelo Cope Ontiveros (1027), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Blanco Castro

(1133), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Teniente D. Juan Santana Alvarado (1057), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Olmos Burrago (1060), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Al Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid)

Teniente D. Mariano Masete Lama (1505), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Otro, D. Juan Alfonso de la Torre (1507), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Al Regimiento de Artillería AA. número 71, Grupo de Villanubla (Valladolid)

Alfárez D. Andrés Castellanos de Paz (1508), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Al Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de Manises (Valencia)

Teniente D. Eugenio Gómez Donoso (1066), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.110

Orden 362/10.110/80

En cumplimiento a lo dispuesto en la I. G. 180/3 del Estado Mayor del Ejército pasan destinados a partir del día 1 de agosto próximo a las Unidades que se indican, los oficiales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, procedentes del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, y en las mismas condiciones que tenían en el mismo.

Al Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente D. Juan Redondo Pastor (1107).

Al Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo II (Manises, Valencia)

Teniente D. Ramón Olmeda Olmeda (1120).

Otro, D. Vicente Salinas Archidona (1122).

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXI, Bétera, provisionalmente en Paterna (Valencia)

Teniente D. Francisco Mandingorra Jiménez (1143).

A la FAMET., Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia)

Teniente D. Rufino Baragaño Menéndez (1160).
Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Ascensos

10.111
Orden 362/10.111/80

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4, de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de mayo de 1980 y efectividad de 15 de julio de 1980.

Don Miguel Roda Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Don Héctor Rubio Rivero, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**



INGENIEROS

Destinos

10.112
Orden 362/10.112/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8843/80 (D. O. núm. 146), de clase C, tipo 7.º, 2.º convocatoria, existente en la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones), plantilla eventual, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Solano Salinas (1706), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
**El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
ILLUCH COLOMINA**

10.113
Orden 362/10.113/80

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma asignada al Arma de Ingenieros, Grupo de Mando, anunciada por Orden 362/8905/80 (D. O. núm. 147), de clase C, tipo 9.º, existente en el Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, D. Francisco Gil Ferrer (1817), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Algeciras. Artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento antes citado, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

10.114
Orden 362/10.114/80

Para cubrir la vacante de brigada de cualquier Arma asignada al Arma de Ingenieros, anunciada por Orden 362/8844/80 (D. O. núm. 146), de clase C, tipo 9.º, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66 (Bilbao), se destina con carácter forzoso al brigada de Ingenieros D. José Alcalá Bernia (3006), de la Academia General Militar, Agrupación Mixta, Batallón Mixto de Ingenieros. Artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento antes citado, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Situaciones

10.115
Orden 362/10.115/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General número 180/3 del Estado Mayor del Ejército, apartado 4.11 y modificación del mismo según escrito núm. 1230-B de fecha 9 de mayo del Estado Mayor del Ejército, quedan en la situación de disponible forzoso durante un año a partir del día 1 de agosto próximo y agregados a las Unidades que se indican, así como quedan según el párrafo 5.5 de la expresada Instrucción, retenidos en la Comisión Liquidadora del Centro de Instrucción de Reclutas número 7 hasta que finalicen los cometidos de la misma, el personal de jefes, oficiales y suboficiales de Ingenieros que se relacionan:

Teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Durán Andaluz (1461), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, guarnición de Valencia, al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Ramirez Ortiz (1573), disponible forzoso en la tercera Región Militar, guarnición de Valencia, al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada núm. 3.

Sargento de Ingenieros D. José Pérez Pérez (3594), disponible forzoso en la tercera Región Militar, guarnición de Valencia, a la Red Territorial de Mando, Sector Este (Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

10.116
Orden 362/10.116/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General número 180/3 del Estado Mayor del Ejército, apartado 4.11 y modificación del mismo según escrito núm. 1230-B, de fecha 9 de mayo, del Estado Mayor del Ejército, quedan en la situación de disponible forzoso durante un año, a partir del día 1 de agosto próximo y agregados a las Unidades que se indican, en las condiciones señaladas en dicha Instrucción General, los oficiales y suboficiales de Ingenieros que se relacionan:

Capitán auxiliar de Ingenieros don Carlos Cabañas Vicente (1167), del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, disponible forzoso en la tercera Región Militar, guarnición de Valencia, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Policarpo Valderrama Company (1456), del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, disponible forzoso en la tercera Región Militar, guarnición de Valencia, al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Sargento de Ingenieros D. Julián Moratalla Pérez (3349), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, disponible forzoso en la tercera Región Militar, guarnición de Valencia, al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

10.117
Orden 362/10.117/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 180/3, del E. M. E., ap. 4.11, y modificación del mismo según escrito núm. 1230-B, de fecha 9 de mayo, del E. M. E., queda en la situación de disponible forzoso durante un año a partir del día 1 de agosto próximo en la plaza de Valen-

cia y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros núm. XXXI en las condiciones señaladas en dicha I. G. el maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a subteniente, D. José Lavarias Ibáñez (44), del Centro de Instrucción de Recrutados núm. 7.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.118

Orden 362/10.118/80

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 6.º del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), pasa a la situación de reemplazo por herido, en la guarnición de Madrid, el brigada de Ingenieros D. Antonio Martín Gutiérrez (2677), del Parque Central de Transmisiones.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

10.119

Orden 362/10.119/80

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, Servicio de Normalización (Madrid), vacante correspondiente al cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros, a efectos de nivelación de Escalas.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.120

Orden 362/10.120/80

Clase C, tipo 9.º

Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, asignada para la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles y capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán

ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.121

Orden 362/10.121/80

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos V.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de Enseñanza Grupo Técnica de Transmisiones.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.122

Orden 362/10.122/80

Para subtenientes o brigadas de Ingenieros, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

2.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.

3.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, provisionalmente en Valencia).—Una.

4.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para titulados en jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

5.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid), con preferencia para jefes de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Dos.

6.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid), con preferencia para titulados en jefe de Centro o para aquellos cuya formación

especial sea la de Transmisiones.—Una.

7.—Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, 1.ª Sección de Telefonía (Burgos), con preferencia para titulados en jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

8.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, 1.ª Sección de Telefonía (El Ferrol del Caudillo), con preferencia para titulados en jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

9.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, 2.ª Sección, Centros de Transmisiones (La Coruña), con preferencia para titulados en jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

10.—Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar, Mando y Plana Mayor (Barcelona), con preferencia para titulados en jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

11.—Batallón de Transmisiones de Canarias, 1 Compañía, 2.ª Sección-Centros de Transmisiones (Santa Cruz de Tenerife), con preferencia para titulados en jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

12.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 1 Batallón-1.ª Unidad (Valladolid), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una.

13.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Dos.

14.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una.

15.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una.

16.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, provisionalmente en Valencia).—Una.

17.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

18.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una.

19.—Academia de Ingenieros (Madrid).—Dos.

20.—Academia de Ingenieros (Burgos).—Dos.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título o guarnición están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de

quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».
Madrid, 20 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

10.123 Orden 362/10.123/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de Mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 26 de octubre de 1979, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando García Jiménez (1.984,500), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización.
Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.124 Orden 362/10.124/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Ingenieros, con antigüedad de 22 de julio de 1980, al sargento primero de dicha Arma, D. Teófilo López González (3.026), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.
Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

10.125 Orden 362/10.125/80

Pasa destinado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, IV Batallón, 10.ª Unidad (Valencia), en las mismas condiciones que lo estaba en el C. I. R. núm. 7, el teniente de complemento de Ingenie-

ros D. Alfredo Vázquez Arrocha, del expresado C. I. R.
Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Agregaciones

10.126 Orden 362/10.126/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General número 180/3, del E. M. E., apartado 4.11, y modificación del mismo, según escrito núm. 1.230-B, de fecha 9 de mayo, del E. M. E., queda en la situación de disponible forzoso durante un año a partir del día 1 de agosto próximo y agregado a la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, en las condiciones señaladas en dicha Instrucción General, el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, especialidad, mecánico electricista de Automoción, D. Miguel Cortell García (17450), del C. I. R. núm. 7 (Marines, Valencia).
Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Situaciones

10.127 Orden 362/10.127/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 180/3, del E. M. E., apartado 4.11, y modificación del mismo según escrito núm. 1.230-B, de fecha 9 de mayo, del E. M. E., queda en la situación de disponible forzoso, durante un año a partir del día 1 de agosto próximo y agregado a la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXI (Valencia) el subteniente especialista MAME, D. Juan Campos Martínez (91), y según el párrafo 5.5 de la expresada Instrucción retenido en la Comisión Liquidadora del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, hasta que finalicen los cometidos de la misma.
Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.128 Orden 362/10.128/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 180/3 del E. M. E., apartado 4.11, y modificación del mismo según escrito núm. 1.230-B, de fecha 9 de mayo del E. M. E., quedan en la situación de disponibles forzosos, durante un año, a partir del día 1 de agosto próximo y agregado a las Unidades que se indican, en las condiciones señaladas en dicha Instrucción, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Subteniente especialista MEA, don Rafael Fidalgo Vallina (522), al Gobierno Militar.

Maestro armero del CASE, D. Indalecio Fernández Rubio (1111), al Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.129 Orden 362/10.129/80

Por disolución del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 (Marines), según la I. G. núm. 180/3, pasa a la situación de disponible forzoso a partir del día 1 de agosto próximo, en la plaza de Valencia, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, el sargento especialista, mecánico electricista de Transmisiones D. Jorge Peidro Gómez (475), por estar comprendido en la Instrucción General 178/5.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Vacantes

10.130 Orden 362/10.130/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, para 2.º jefe.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.131

Orden 362/10.131/80

Clase B, tipo 6.º

1.—Centro de Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Tecnología de Vestuario y Equipo.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.132

Orden 362/10.132/80

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan:

1.—Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales para la Pagaduría Central, Habilitación y Caja Central Militar. Madrid. Dos de capitán.

2.—Servicio de Publicaciones del «Diario Oficial» y «Colección Legislativa». Madrid.—Una de capitán.

3.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla». Madrid.—Una de comandante y dos de capitán.

4.—Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región Militar. Valencia.—Una de capitán.

5.—Pagaduría de Haberes de la 4.ª Región Militar. Barcelona.—Una de capitán.

6.—Pagaduría de Haberes de la 5.ª Región Militar. Zaragoza.—Una de capitán.

7.—Pagaduría de Haberes de la 6.ª Región Militar. Burgos.—Una de comandante y una de capitán.

8.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar. Zaragoza.—Una de capitán.

9.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar. Burgos.—Una de capitán.

10.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar. Pontevedra.—Una de capitán.

11.—Pagaduría de Haberes de la 7.ª Región Militar. Valladolid.—Una de comandante y una de capitán.

12.—Pagaduría de Haberes de la 9.ª Región Militar. Granada. Una de capitán y una de comandante.

13.—Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar. Valladolid.—Una de capitán.

14.—Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar. La Coruña.—Una de capitán.

15.—Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar.—Granada.—Una de capitán.

16.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares. Palma de Mallorca.—Una de capitán.

17.—Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar. Zaragoza.—Una de capitán.

18.—Hospital Militar de Las Palmas. Una de capitán.

19.—Jefatura de Asuntos Económicos (Dirección de Servicios Generales). Madrid.—Una de capitán.

20.—Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona.—Una de capitán.

21.—Depósito y Servicios de Intendencia de Santander.—Una de capitán.

22.—Depósito y Servicios de Intendencia de Gijón.—Una de capitán.

23.—Depósito y Servicios de Intendencia de Orense.—Una de capitán.

24.—Centro Técnico de Intendencia. Madrid.—Una de capitán.

25.—Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército. Madrid.—Dos de comandante y dos de capitán.

26.—Jefatura de Asuntos Económicos Ejército de la Dirección de Servicios Generales, para la Sección de Detail y Contabilidad de la Jefatura Superior de Personal. Madrid.—Una de comandante.

27.—Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal. Madrid.—Una de capitán.

28.—Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal. Madrid.—Una de comandante y una de capitán.

29.—Almacén Central de Intendencia. Campamento, Madrid.—Una de capitán.

30.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar. Madrid.—Una de comandante.

31.—Depósito y Servicios de Intendencia de Guadalajara.—Una de capitán.

32.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada) Campamento, Madrid.—Una de capitán, para cajero.

33.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada) El Goloso, Madrid.—Una de capitán, para cajero.

34.—Agrupación de Intendencia de Reserva General. Campamento, Madrid. Una de capitán.

35.—C. I. R. núm. 1. Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo.—Una de capitán.

36.—Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar. Madrid.—Una de capitán.

37.—Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar. Sevilla.—Una de teniente coronel.

38.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Algeciras.—Una de comandante.

39.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mayoría Centralizada). Badajoz.—Una de capitán, para cajero.

40.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Mayoría Centralizada). Jerez de la Frontera.—Una de comandante, para auxiliar.

41.—Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar. Valencia.—Una de capitán.

42.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Mayoría Centralizada). Castellón.—Una de capitán, para cajero.

43.—C. I. R. núm. 8. Rabasa, Alicante.—Una de capitán.

44.—Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar. Barcelona.—Una de comandante y una de capitán.

45.—Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar. Barcelona.—Una de capitán.

46.—Depósito y Servicios de Intendencia de Figueras.—Una de capitán.

47.—Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar. Barcelona.—Una de teniente coronel.

48.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar. Barcelona.—Una de capitán.

49.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar. Burgos.—Una de comandante.

50.—Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar. Burgos.—Una de comandante, para auxiliar.

51.—Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar. Valladolid.—Una de comandante y una de capitán.

52.—Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.—Una de capitán.

53.—Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Mayoría Centralizada). Salamanca.—Una de capitán, para cajero.

54.—Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar. La Coruña.—Una de capitán.

55.—Hospital Militar de La Coruña.—Una de comandante.

56.—Brigada de Infantería de Reserva (Mayoría Centralizada). Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería.—Una de capitán, para cajero.

57.—Jefatura de Intendencia de Baleares. Palma de Mallorca.—Una de capitán.

58.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Mahón.—Una de capitán.

59.—Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza.—Una de teniente.

60.—Jefatura de Intendencia de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.—Una de comandante y una de capitán.

61.—Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.—Una de capitán.

62.—Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una de comandante.

A las vacantes de capitán que se anuncian en las Unidades, Centros y Dependencias relacionadas con los números desde el 1 al 24, ambos inclusive, pueden optar los tenientes de la Escala activa de la XXXIII Promoción. Caso de ser destinados a estas vacantes, serán confirmados a su ascenso.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército; Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

10.133

Orden 362/10.133/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 180/3 del E. M. E., apartado 5.5, constitución de la Comisión liquidadora del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 (Marines), queda integrado en la misma a partir del día 1 de agosto y hasta que finalicen los cometidos de dicha Comisión, el comandante de Intendencia (E. A.) D. Joaquín Recasens Collado (1193), destinado en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.134

Orden 362/10.134/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la I.G. núm. 180/3 del E.M.E., ap. 4.11 y modificación del mismo según escrito núm. 1230-B de fecha 9 de mayo del E.M.E., quedan en la situación de disponible forzoso durante un año a partir del día 1 de agosto próximo y agregados a las Unidades que se indican, así como quedan según el párrafo 5.5 de la expresada Instrucción, retenidos en la Comisión Liquidadora del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 hasta que finalicen los cometidos de la misma, el personal de oficiales y suboficiales, procedentes de dicho Centro de Ins-

trucción de Reclutas que a continuación se relacionan.

Teniente de la Escala Especial de jefes y oficiales (de mando), de Intendencia D. Miguel Caballero Martínez (399), queda agregado a la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Sargento de Intendencia D. José March García (861), queda agregado al Grupo Regional de Intendencia número 3.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.135

Orden 362/10.135/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la I.G. núm. 180/3 del E.M.E., ap. 4.11 y modificación del mismo, según escrito núm. 1230-B de fecha 9 de mayo, del E.M.E., queda en la situación de disponible forzoso durante un año a partir del día 1 de agosto próximo y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 3 (Valencia), en las condiciones señaladas en dicha I.G. el brigada de Intendencia procedente del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, D. Emilio Valentín Follana (700).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

10.136

Orden 362/10.136/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Centro Técnico de Intendencia, por un plazo máximo de tres meses, el capitán auxiliar de Intendencia, D. Enrique Moure Sobrino (379), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.137

Orden 362/10.137/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Cuartel General de la División Acorazada Brunete número 1 (Mayoría Centralizada), por un plazo máximo de tres meses, el capitán auxiliar de Intendencia D. Eugenio Hernández Grande (401), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de

octubre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.138

Orden 362/10.138/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 5, por un plazo máximo de tres meses, el capitán auxiliar de Intendencia D. Felicísimo Ferrández Martínez (368), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.139

Orden 362/10.139/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Mayoría Centralizada), por un plazo máximo de tres meses, el capitán auxiliar de Intendencia D. Guillermo Hernández Madejón (395), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.140

Orden 362/10.140/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada), por un plazo máximo de tres meses, el capitán auxiliar de Intendencia D. Francisco Molina Martín (369), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.141

Orden 362/10.141/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», por un plazo máximo de tres meses, el teniente auxiliar

de Intendencia D. Bautista Albendea Marín (515), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER.

10.142

Orden 362/10.142/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» por un plazo máximo de tres meses, el brigada de Intendencia D. Alberto Clement Manzanares (823), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER.

10.143

Orden 362/10.143/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Centro Técnico de Intendencia por un plazo máximo de tres meses, el brigada de Intendencia don Juan Rodríguez Garrido (822), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER.

Escala de complemento

Trienios

10.144

Orden 362/10.144/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al oficial de complemento de Intendencia que se expresa, con antigüedad y efectos económicos que se señalan:

Del Grupo Regional de Intendencia número 1

Teniente de complemento D. Angel Cuevas Capitán, seis trienios de pro-

porcionalidad 10, con antigüedad de 23 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER.

Destinos

La Orden 362/9683/80 (D. O. número 163), queda aclarada como sigue:

Página 347, columna 3.ª:
Alfárez de complemento D. Juan Gil Múgica, en situación ajena al servicio activo, en Zumárraga.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Ascensos

10.145

Orden 362/10.145/80

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 38), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, al cabo primero de Intendencia que a continuación se expresa:

Con antigüedad de 1 de julio de 1980 y efectividad de 1 de agosto de 1980

Miguel Torrent Ogayar, de la Agrupación Logística núm. 1 (Grupo de Intendencia).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER.



SANIDAD MILITAR

Vacantes

10.146

Orden 362/10.146/80

Clase C, tipo 7.º (indistinta).

1.—Una de teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles y comandantes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17, del Reglamento sobre provisión

de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER.

10.147

Orden 362/10.147/80

Clase B, tipo 5.º (indistintas). Para jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros que a continuación se relacionan y para los Servicios que también se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma correspondiente.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles, comandantes, capitanes o tenientes médicos y las mismas se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06; de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3, de 1979).

1.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid). Para el Servicio de Radioelectrología.—Tres.

2.—Hospital Militar de Barcelona. Para el Servicio de Anatomía Patológica.—Una.

3.—Hospital Militar de La Coruña. Para el Servicio de Anestesiología y Reanimación.—Una.

4.—Hospital Militar de Granada. Para el Servicio de Otorrinolaringología.—Una. Para el Servicio de Urología.—Una.

5.—Hospital Militar de Palma de Mallorca. Para el Servicio de Cirugía General.—Una.

6.—Hospital Militar de Mahón (Menorca).—Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

7.—Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria. Para el Servicio de psiquiatría (plantilla eventual).—Una.

8.—Hospital Militar de Ceuta. Para el Servicio de Cirugía General.—Una. Para el Servicio de Dermovenerología.—Una.

9.—Hospital Militar de Melilla. Para el Servicio de Urología.—Una.

10.—Clínica Psiquiátrica Militar de San Baudillo de Llobregat (Barcelona). Para el Servicio de psiquiatría.—Una.

11.—Clínica Militar de Jaca (Huesca). Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

12.—Campamento Alvarez de Sotomayor (Viator, Almería). Dependiente a efectos administrativos de la Brigada de Infantería de Reserva. Para el Servicio de Estomatología (Plantilla eventual).—Una.

Para la adjudicación de estas vacantes se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen, remitidas

al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.148

Orden 362/10.148/80

Clase C, tipo 9.º (indistintas).

Para oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

1.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una de capitán.

2.—Parque y Talleres de Artillería de Madrid.—Una de capitán.

3.—Parque y Talleres de Artillería de Sevilla.—Una de capitán.

4.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia).—Una de teniente.

5.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid), Para el Servicio de Cirugía General.—Dos de teniente. Para Cuidados Intensivos y Unidades Coronarias.—Una de teniente. Para Médico de Guardia.—Una de teniente.

6.—Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco». Para Médico de Guardia.—Dos de teniente.

7.—Hospital Militar de Algeciras (Cádiz). Para Médico de Guardia.—Una de teniente.

8.—Hospital Militar de Valencia. Para el Servicio de Cirugía General.—Una de capitán.

9.—Hospital Militar de Barcelona. Para Cuidados Intensivos y Unidades Coronarias.—Una de teniente. Para Médico de Guardia.—Dos de teniente.

10.—Hospital Militar de Zaragoza. Para el Servicio de Urología.—Una de teniente. Para Cuidados Intensivos y Unidades Coronarias.—Una de teniente. Para Médico de Guardia.—Una de teniente.

11.—Hospital Militar de Burgos. Para Cuidados Intensivos y Unidades Coronarias.—Una de teniente. Para Médico de Guardia.—Dos de teniente.

12.—Hospital Militar de Valladolid. Para Médico de Guardia.—Una de teniente.

13.—Hospital Militar de Oviedo. Para Médico de Guardia.—Una de teniente.

14.—Hospital Militar de La Coruña. Para el Servicio de Cirugía General.—Una de capitán y una de teniente. Para Cuidados Intensivos y Unidades Coronarias.—Dos de teniente.

15.—Hospital Militar de Granada. Para el Servicio de Cirugía General.—

Una de capitán. Para Médico de Guardia.—Una de teniente.

16.—Hospital Militar de Palma de Mallorca. Para Médico de Guardia.—Una de teniente.

17.—Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Para Médico de Guardia.—Una de teniente.

18.—Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria. Para Cuidados Intensivos y Unidades Coronarias.—Una de teniente. Para Médico de Guardia.—Una de teniente.

19.—Hospital Militar de Ceuta. Para Cuidados Intensivos y Unidades Coronarias.—Una de teniente. Para Médico de Guardia.—Una de teniente.

20.—Hospital Militar de Melilla. Para el Servicio de Cirugía General.—Dos de capitán (una de plantilla eventual). Para Médico de Guardia.—Una de teniente.

21.—Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

22.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia).—Una de capitán.

23.—Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

24.—Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de teniente.

25.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de teniente.

26.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una de teniente.

27.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

Las vacantes de capitán y teniente médico, pueden ser solicitadas por ambos empleos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.149

Orden 362/10.149/80

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

10.150

Orden 362/10.150/80

En cumplimiento a lo dispuesto en la I.G. núm. 180/3 del E.M.E., apartado 4.11 y modificación del mismo, según escrito núm. 1230-B de fecha 9 de mayo del E.M.E., quedan en la situación de disponible forzoso durante un año a partir del día 1 de agosto próximo y agregados a los Centros que se indican, en las condiciones señaladas en dicha I.G., los comandantes médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, que a continuación se relacionan.

Al Gobierno Militar de Valencia

Don Rafael Esturi Coquillat (1202).

A la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 3.ª Región Militar

Don Emilio Pons Villanova (1245).
Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

10.151

Orden 362/10.151/80

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de tres meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a partir de la fecha de la presente Orden, la agregación en su anterior destino de la Academia de Intendencia (Avila), concedida por Orden 5.445/85/80, de 10 de abril, al Ayudante Técnico de Sanidad de primera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Ramón Domínguez Fernández (310), de disponible forzoso en la guarnición de Avila.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.152*Orden 362/10.152/80*

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Escala especial de jefes y oficiales del Ejército, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214), a fin de que pueda perfeccionar el tiempo de mando exigido para el ascenso al empleo superior inmediato, se concede la agregación por el plazo de 30 días al Grupo Regional de Sanidad Militar número 3, al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Vega Durán (459), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.153*Orden 362/10.153/80*

Por necesidades del servicio, pasa agregado al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres), desde el día 7 del actual hasta el día 17 de agosto próximo, el brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. Carmelo Arnas Auñón (769), de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 23 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros**10.154***Orden 362/10.154/80*

Por aplicación del Real Decreto Ley 10/1977, de 8 de febrero (D. O. núm. 34), y Real Decreto 706/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede, a petición propia, la situación de retirado al ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, don Eleuterio Leiva García (514), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º, del Decreto 3.048/1971, de 2 de diciembre (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajena al servicio activo en la

6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**10.155***Orden 362/10.155/80*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Bernardo Sánchez Pérez (349), siendo su nuevo número (516), del Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º, del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 («Diario Oficial» núm. 132).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.156*Orden 362/10.156/80*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en el artículo 1.º de la misma, se ascienden al empleo de subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 19 de julio de 1980, a los brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escafoñándose en el mismo orden que lo estaban en su anterior empleo.

Don Manuel Morales Fernández (589), de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Don José Siervo Calderón (590), del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.157*Orden 362/10.157/80*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Or-

den de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 21 de julio de 1980, al sargento primero de dicho Cuerpo, D. Manuel Lozano Martín (854), de la Agrupación de Sanidad de Reserva General, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 24 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**VETERINARIA MILITAR****Vacantes****10.158***Orden 362/10.158/80*

De clase C, tipo 9.º, específicas.

Para capitanes veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan:

Unidad de Veterinaria núm. 4 (Barcelona).—Una.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Situaciones****10.159***Orden 362/10.159/80*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General número 180/3 del E.M.E., apartado 4.11

y modificación del mismo según escrito núm. 1230-B de fecha 9 de mayo, del E.M.E., queda en la situación de disponible forzoso durante un año, a partir del día 1 de agosto próximo y agregado a la Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia), en las condiciones señaladas en dicha Instrucción General, el capitán capellán don Benjamín Encuentra Bernad (437), procedente del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

10.160

Orden 362/10.160/80

Libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el complejo Escolar de «La Cuesta», Santa Cruz de Tenerife, para Director.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.161

Orden 362/10.161/80

Libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia Militar «Don Quijote», Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.162

Orden 362/10.162/80

Libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo», próxima a producirse en el Museo del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.163

Orden 362/10.163/80

Libre designación.

Una de teniente coronel o coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Salamanca, para subdelegado.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.164

Orden 362/10.164/80

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa (Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»), que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.165

Orden 362/10.165/80

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I.G. 174/204, asignada para delegado local del Patronato de Casas Militares en Las Palmas de Gran Canaria.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.166

Orden 362/10.166/80

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con el poseer del idioma inglés, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la correspondiente orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.167

Orden 362/10.167/80

Libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Cádiz.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.168*Orden 362/10.168/80*

Libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición de destinos y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.169*Orden 362/10.169/80*

Libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de «Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Cádiz.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.170*Orden 362/10.170/80*

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Oviedo.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles, de la citada Escala y Grupo, de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.171*Orden 362/10.171/80*

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Regional, Madrid.

Esta vacante podrá ser solicitada por teniente coroneles, de la misma Escala y Grupo, de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.172*Orden 362/10.172/80*

Clase C, tipo 9.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Esta vacante puede ser solicitada por teniente coroneles y capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.173*Orden 362/10.173/80*

Libre designación.

Dos de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Residencia Militar «Don Quijote», Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente

al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.174*Orden 362/10.174/80*

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento, General Martín Alonso, Tremp (Lérida) para profesor de Táctica y Técnica, incluida en el grupo V de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.175*Orden 362/10.175/80*

Libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.176*Orden 362/10.176/80*

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Secretaría Técnica, Zaragoza, para profesor de la misma, incluida en el grupo IX de Baremos, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Organización y Métodos.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación

técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º; factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.177

Orden 362/10.177/80

Clase C, tipo 9.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar de Vizcaya.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los que acrediten estar en posesión del Título de Especialista en Cifra.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.178

Orden 362/10.178/80

Libre designación.

Una de suboficial de cualquier Arma, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Oviedo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.179

Orden 362/10.179/80

Libre designación.

Una de suboficial de cualquier Arma, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Soria.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

XXIII curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar

La Orden 362/9.853/80 («Diario Oficial» núm. 166), se rectifica como sigue:

Página 414, columna segunda: Don Francisco Rojo Hernández (669), su nombre es Florencio. Madrid, 23 de julio de 1980.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

10.180

Orden 120/10.180/80

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152)

Guardia primero D. Ramón Andrades Enríquez (37.243.394), del 21 Tercio (Sevilla).

Otro, D. Eugenio González Sánchez (75.512.353), del 41 (Barcelona).

Por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152)

Guardia primero D. Antonio Pereles García (10.464.633), del 21 Tercio (Sevilla).

Otro, D. Antonio Santos del Moral (31.777.405), del 23 (Córdoba).

Otro, D. Manuel Ramos González (24.651.814), del 25 (Málaga).

Otro, D. Francisco Manuel Fernández (27.179.909), del 26 (Granada).

Otro, D. Celestino Marinas Manzanás (21.287.482), del 31 (Valencia).

Otro D. Antonio López Juárez (40.223.631), del 33 (Castellón).

Otro, Esteban San Martín Portugal (10.462.215), del 53 (Burgos).

Otro, D. Antonio Álvarez Muriel (28.003.744), del 54 (Bilbao).

Otro, D. José Mauriz Romero (32.455.467), del 64 (La Coruña).

Otro, D. Julio Huéllamo Mora (40.227.021), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Guardia segundo D. Julián Prieto Cerrato (51.813.434), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Ramón Armas Sánchez (31.777.891), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Fernando de Lacour Fernández (31.153.339), del mismo.

Otro, D. Miguel Blanco Díaz (45.034.078), del 25 (Málaga).

Otro, D. José Gutiérrez Lima (24.983.434), del mismo.

Otro, D. Juan Carricondo Lizarte (24.051.634), del 26 (Granada).

Otro D. Angel Saiz Ruiz (4.829.945), del 31 (Valencia).

Otro, D. Francisco Reyes Fernández (23.374.818), del mismo.

Otro, D. Manuel Herrada Nieto (75.204.283), del mismo.

Otro, D. Celestino González García (6.527.505), del mismo.

Otro, D. Manuel Gil Osuna (6.913.949), del 41 Tercio (Barcelona).

Otro, D. José Rodríguez Castilla (2.375.272), del 42 (Tarragona).

Otro, D. Severiano Díaz Gómez (4.061.407), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Bajas

10.181

Orden 120/10.181/80

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia segundo D. Luis Barral Parado (32.412.758), en Logroño, el día 11, del 53 Tercio (Burgos).

Otro, D. Carlos Miguel Chillón (8.027.185), en Valladolid, el día 14, del 62 Tercio (Salamanca).
Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90.845/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los Oficiales Generales que se relacionan, con efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

General de División, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José Carreño Velarde (Registro General 23.024), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diecisiete trienios de proporcionalidad 10.

General de División honorario (General de Brigada de Caballería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Alfonso Gómez-Pineda Bellido (R. G. 39.381), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, diecinueve trienios de proporcionalidad 10.

General de División honorario (General de Brigada de Caballería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Enrique Falcó Oliver (R. G. 31.696), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Caballería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José Serrano Rosales (R. G. 48.557), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diecinueve trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Aviación, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Angel Aguarón del Hoyo (R. G. 65.156), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de brigada honorario (coronel de Infantería), caballero mutilado

permanente de guerra por la Patria, don Emilio Gutiérrez-Maturana y Trujillo (R. G. 43.859), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diecisiete trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90.846/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales, relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Antonio Reico Broncano (R. G. 23.537), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) Don Joaquín Peñarroya Navarro (R. G. 23.808), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. José Couce Aceves (R. G. 28.446), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Domingo Serrano Piris (R. G. 55.669), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Miguel Martínez Martínez (R. G. 37.925), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Juan Sánchez Pavón (R. G. 41.972), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Alberto Fernández Pardo (R. G. 56.625), dieciséis trienios (quince trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

Teniente coronel de Infantería don Leopoldo de la Reina Soler (Registro General 55.385), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán au-

xiliar de Infantería), D. Dámaso Medina Cantabrana (R. G. 47.520), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Comandante de complemento de la Guardia Civil D. Fermín García Moreno (R. G. 68.338), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Capitán de Infantería D. Alejandro Ayerza Bravo (R. G. 60.861), trece trienios (seis de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Salustiano Moreno Rodríguez (R. G. 44.438), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Germán Gómez Ayuso, (Registro General 32.602), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Luis Álvarez Fernández (Registro General 49.137), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Amancio González Pérez (R. G. 59.166), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Practicante de primera de Farmacia Militar, asimilado a teniente, D. Julián Pereira García (R. G. 21.421), once trienios (seis de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Teniente de Infantería D. Luis Giner Pascual (R. G. 16.496), dos trienios de proporcionalidad 10.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Teniente coronel de Aviación, don Jaime de Olarte Echenique (Registro General 63.368), diez trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de aviación D. José Iglesias Quintana (R. G. 66.068), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (sargento de la Policía Nacional), D. Julio García Barriuso, (R. G. 60.414), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. José Jiménez Domínguez (R. G. 39.410), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Daniel Rodríguez Liébanas (R. G. 57.920), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería), D. Antonio Martínez Carneiro (R. G. 44.591), dieciocho trienios (quince de proporcionalidad

dad 10 y tres de proporcionalidad 6).
Teniente honorario (sargento de Infantería), D. Juan Castro Lérída (Registro General 13.966), nueve trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Vicente Conesa Catalán (R. G. 36.005), once trienios de proporcionalidad 10.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Teniente honorario (sargento de Infantería), D. Pablo Caballero Andrés (Registro General 60.725), catorce trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel Infantería D. José Baget Codina (R. G. 22.383), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (sargento primero de Infantería), D. Diego Pinilla Acevedo (R. G. 912), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Lagoa Carapeto (R. G. 19.442), once trienios (nueve de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Pedro Lobato Pérez (R. G. 39.957), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Caballería D. Francisco Vázquez López Ortega (R. G. 30.564), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. José Tella Saavedra (R. G. 27.396), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Fortunato Alfaro Moreno (Registro General 28.445), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares), D. José María Egido Serrano (R. G. 47.081), catorce trienios (doce proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán de Infantería D. José Oros Virie (R. G. 16.303), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Capitán de complemento de Infantería, D. Pascual Brun Arque (Registro General 38.234), tres trienios de proporcionalidad 10.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Comandante de Infantería, D. José Paricio Díaz (R. G. 70.624), ocho trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. José María Gómez Calvo (R. G. 11.232), catorce trienios (trece proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José del Nozal Candueia (R. G. 5.491), once trienios de proporcionalidad 10.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Coronel de Infantería D. Samuel Alonso García (R. G. 40.468), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán de Infantería), D. Severino de Santiago Carrillo (R. G. 54.062), quince trienios (catorce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería), D. José Baldomir Montero, (R. G. 50.259), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Pedro Blanco Benítez (R. G. 9.999), trece trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería); D. Aurelio Jiménez Martín (R. G. 42.989), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Teniente coronel de la Guardia Civil, D. Antonio García Tello (Registro General 64.338), catorce trienios (diez de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Comandante de Oficinas Militares, don Joaquín Valero Mata (Registro General 45.733), catorce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Teniente honorario (sargento de Infantería de Marina), D. José Torres

Juan (R. G. 14.816), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Teniente coronel de Infantería de Marina, D. Mateo Oliver Amengual (Registro General 71.357), catorce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Comandante honorario (capitán auxiliar de Infantería), D. Manuel González Morales (R. G. 34.886), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente de Infantería D. Fermín Higuera Díaz (R. G. 57.644), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Teodoro Velayos Fernández (R. G. 22), catorce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Coronel de Ingenieros D. Bernardino Morantes Serna (R. G. 55.375), catorce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Antonio Casero Valleros (Registro General 35.007), catorce trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Hortensio Gutiérrez Hernández (R. G. 38.519), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Alférez de Infantería D. José Ledesma Javier (R. G. 37.792), dos trienios de proporcionalidad 10.

Inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

Comandante de Artillería D. José Bonilla Santana (R. G. 58.756), catorce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Jacinto Lahera Riaño, (R. G. 33.027), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Comandante honorario (capitán auxiliar de Infantería), D. Manuel Fernández Delgado (R. G. 58.963), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Luis Blanco Osuna (R. G. 33.812), catorce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel de Artillería D. Jaime Terrades Burgos (R. G. 45.422), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Roberto Redondo Salas (R. G. 32.927), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Alfonso Jorquera Maza (R. G. 47.410), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria.*

Coronel de Infantería D. Saulo Galván Rodríguez (R. G. 19.309), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Guillermo García Medina, (R. G. 27.724), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Caballero mutilado permante en acto de servicio

Comandante de Infantería D. Benito González Rodríguez (R. G. 64.318), siete trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. José Rodríguez Casado (R. G. 47.871), catorce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Maximiano Baños Terreros (R. G. 38.365), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Antonio Villamayor Iglesias (R. G. 32.705), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Antonio Fernández Jurado (R. G. 10.238), dieciséis trienios (quince de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Comandante de Caballería D. Aniceto Puente Fernández (R. G. 64.754), ocho trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Comandante honorario (capitán de Infantería D. Antonio Jiménez García (R. G. 52.466), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán auxiliar de Infantería D. Manuel Zúñiga Morales (R. G. 6.369), catorce trienios (diez de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Candelario Maiza Aldasoro (R. G. 56.874), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel honorario (teniente coronel de la Guardia Civil) D. Antonio García

García-Alvarez (R. G. 3.349), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Paulino González Martínez, (R. G. 69.718), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán legionario) D. Rubén Dahan Morely (Registro General 4512), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Juan Rodríguez Alvarez-Pedrosa (R. G. 24.232), quince trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA*Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería, D. Manuel Agreda Aguinaga (R. G. 46.549), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Antonio Sánchez Asiaín (R. G. 44.346), catorce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Coronel de Caballería D. Alejandro Arrieta Pedrosa (R. G. 33.279), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Infantería, D. José Antonio Pereira Pazos (R. G. 34.145), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Leopoldo González Grandín (R. G. 17.562), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA*Caballero mutilado permanente en acto de servicio.*

Teniente especialista, mecánico de automóviles, D. Demetrio Martín González (R. G. 66.255), siete trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel de Aviación D. Ricardo Lameu Berraondo (R. G. 51.252), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Alférez de Infantería D. Rafael Ezcúrdia Otegui (R. G. 52.634), seis trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Santiago Hernández

Armelles (R. G. 23.436), catorce trienios de proporcionalidad 10).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. José González García-Fidalgo, (R. G. 40.820), catorce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Julio Urones Alonso (Registro General 37.247), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90.847/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento legionario D. Valentín Sánchez López (R. G. 2.046), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Brigada de complemento de Infantería D. Isidoro González Navas (Registro General 45.302), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Brigada honorario (sargento de Infantería), D. Tomás Sánchez Serrano (R. G. 2.668), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Guillermo Cabezas Conde (R. G. 4.839), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fermín Miramón Gomara (R. G. 4.341), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Luis Álvarez Alonso (R. G. 2.245), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fortunato Gómez Antón (R. G. 29.049), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julio García Bragado (Registro General 39.437), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel Martín Hinarejo (Registro General 34.806), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Sabino González González (R. G. 15.388), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Emilio Martín Martín (Registro General 27.860), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fermín Romaña Prado (Registro General 8.419), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan de Giles Navarro (Registro General 2.736), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Ubaldo Adelo López y Hernández (R. G. 56.623), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rosaura Castaño Vázquez (R. G. 22.404), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Baldomero Alonso Calleja (R. G. 42.210), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Belisario González Reviriego (R. G. 23.929), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Loeches Román (R. G. 18.524), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ruperto Martínez Marcos (R. G. 2.568), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Arturo Pérez Sanz (Registro General 31.963), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Paulino Garralón Taracena (R. G. 37.993), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Muñoz Ayuso (Registro General 58.393), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Felipe Blanco y Arganda (R. G. 65.132), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Villarino Sánchez (R. G. 57.154), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Severiano Lucas Castillo (R. G. 33.636), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Basilio García Campos (Registro General 1.485), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería, asimilado por edad, D. Primitivo García Álvarez (Registro General 19.385), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Félix Corlía Irache (R. G. 7.811), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Moreno Alarcón (Registro 43.679), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería, D. Félix Miguel Muñoz (R. G. 13.889), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Sargento de Infantería D. Francisco Cruz Tercero (R. G. 50.314), trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de Infantería D. José Merino Corrales (R. G. 1.830), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

Sargento legionario D. Francisco Corrales Marroquí (R. G. 51.144), trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel González Roldán (R. G. 29.050), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel Sotillo Riego (R. G. 24.040), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Joaquín Matías Matías (Registro General 11.252), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Dionisio García Pelayo (Registro General 19.434), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Navas Parra (Registro General 5.764), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel González González (R. G. 63.854), seis trienios de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco González Álvarez (R. G. 41.597), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gregorio Llano Lara (Registro General 4.093), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Justo Pacheco Marín (Registro General 9.642), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Brenes Gamero (Registro General 68.606), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Salvador Muñoz Martín (Registro General 48.265), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Marchena Rueda (R. G. 40.738), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Francisco Sánchez y Vallejo (R. G. 15.152), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Juan Hidalgo Mariano (R. G. 4.255), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Santizo León (Regis-

tro General 5.449), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Vicente Vázquez Rodríguez (R. G. 33.766), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Juan Castillo Gómez (R. G. 29.953), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Casabella Castiñeira (R. G. 6.782), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julián González Olano (Registro General 4.435), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alejandro Pellejeros Aranz (R. G. 19.255), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Server Erades (Registro General 28.557), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Maestro artificiero D. Antonio Álvarez Floría (R. G. 49.674), catorce trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Eladio García Busto (R. G. 9.062), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jorge Lozano Fernández (R. G. 16.057), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pablo Cuni Marqués (Registro General 57.689), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Aguado López (Registro General 58.200), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Eustaquio Majada Hernández (R. G. 46.656), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Arias Castro (Registro General 11.399), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Conejo y de la Cal (R. G. 58.794), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel Becerra Lage (Registro General 47.485), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mario Hermida Arias (Registro General 36.977), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Herrera Rosales (R. G. 19.335), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Martín Díaz (Re-

gistro General 26.429), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Sinforoso Hernández López (R. G. 4.406), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco González Alonso (R. G. 5.195), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Marquez Ruz (Registro General 17.054), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Fandiño Ares (Registro General 25.854), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Erruz Duce (R. G. 1.279), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Federico Guinaldo Alonso (R. G. 134), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Rodríguez Alonso (Registro General 21.559), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Roldán Hidalgo (Registro General 19.875), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Antonio Serrabasa Rovira (R. G. 65.394), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil, don Antonio Rodríguez Sides (Registro General 38.054), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Dama, equiparada a sargento, doña Nieves Vela Hevia (R. G. 46.614), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de Infantería D. Benedicto Artero Verdún (R. G. 12.430), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

Sargento de Automovilismo D. Julio Puig Oliver (R. G. 51.497), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Dionisio Martínez Montorio (R. G. 9.805), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio González Castiñeiras (R. G. 13.528), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Gayán Lambea (Registro General 38.983), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Joaquín Navarro Valencia (R. G. 2.092), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel López Pescador (R. G. 56.599), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Bernardino Hernández y Lección (R. G. 18.240), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Becerril Modrego

(R. G. 37.284), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Alfonso Rodríguez (R. G. 37.809), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Sanz Huarte (Registro General 17.358), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Paracuellos Artal (R. G. 66.919), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Melus Sierra (Registro General 14.376), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Alfredo Blanco González (R. G. 43.489), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Bretón Romero (R. G. 29.605), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Paulino Motilva Serrano (R. G. 20.645), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Roberto Pallarés Pérez (Registro General 15.368), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil D. Mariano Álvarez Urbón (R. G. 2.535), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Sargento de la Policía Nacional don Cecilio Navarro Ozcoide (R. G. 24.187), once trienios (diez de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de Infantería D. Cecilio Torros Gañuru (R. G. 20.830), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Regino Irujo Martínez (R. G. 32.119), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90.850/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Baldomero Rodríguez Vela (R. G. 23.474), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jovino Suárez Menéndez (R. G. 60.316), catorce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Luis González Alonso (R. G. 38.802), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Adelino Alvarez López (Registro General 42.492), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Fernández López (Registro General 15.151), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mario Peláez Alvarez (Registro General 36.851), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José López Nores (Registro General 39.616), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Sergio González González (R. G. 28.391), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil don Pablo Arnedillo Labayen (R. G. 2.792), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de la Policía Nacional don Jorge Viñuela Lombas (R. G. 63.758), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Emiliano Bravo Calderón (R. G. 43.048), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Dámaso Pérez Paredes (Registro General 25.837), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Sáez Tranco (Registro 1.664), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Moisés Ovejero Merino (Registro General 3.985), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Froilán de la Hera Pérez (R. G. 12.835), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teodoro Quintana Blanco (R. G. 42.990), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Automovilismo D. Lupicino Rojo Casado (R. G. 40.458), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Félix Ardanz Irizarri (R. G. 901), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Francisco Lizárraga Arteaga (R. G. 28.682), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Valentín Jesús Pérez León

(R. G. 8.345), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Isidoro Sáez Jiménez (Registro General 8.785), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gabriel Juaniz Huarte (Registro General 9.552), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Agustín Huarte Vaquedano (R. G. 12.613), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Nicolás Marco Mondela (Registro General 4.088), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Buenaventura Martínez Santos (R. G. 19.876), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Martín Michelena Beroiz (R. G. 4.340), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Bienvenido Azcona Baztán (R. G. 15.764), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Isidro Zaratigui Olcoz (Registro General 50.162), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Manuel Ijurgo Salanueva (R. G. 30.036), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Benito Corpus Izal Arijita (R. G. 14.216), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Serafín Azpelicueta Galdeano (R. G. 50.192), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ignacio Ortigosa Irigoyen (R. G. 21.327), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Martín Oroz Uriz (Registro General 3.134), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Benito de Gracia Zumbarrén (R. G. 20.942), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Dámaso Goñi Redín (Registro General 691), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alejandro Juarrís de Goñi (R. G. 6.794), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Calixto Gil Marchite (Registro General 10.565), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Yanguas Ochoa (Registro General 11.752), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Lacambra Ejarque (R. G. 5.025), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Ingenieros D. Julián Mi-

guel Catalán Escribano (R. G. 7.829), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gregorio Berisa Navarro (R. G. 13.925), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil D. Vicente Yoldi Galar (R. G. 68.354), diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Artillería D. Antonio Barreiro Barreiro (R. G. 25.175), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Pedro Portela Ovalle (R. G. 61.657), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Pérez Rial (Registro General 26.896), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro Reimundez Pérez (R. G. 53.290), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Silva López (Registro General 12.718), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Palmeiro Iglesias (R. G. 10.920), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Moisés Broullón Malvido (R. G. 31.755), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Couto Rodríguez (R. G. 23.279), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Aboy Blanco (R. G. 47.172), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aurelio Pereira Pereira (Registro General 49.230), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad D. Manuel Francisco Eitor (R. G. 26.883), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil D. Victoriano Vázquez Lojo (R. G. 29.653), dieciocho trienios (ocho de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio

Sargento de Infantería D. Primo Céspedes Fernández (R. G. 38.750), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Matías Prieto Encinas (R. G. 1.025), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Cesar Santos Pérez (Registro General 126), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Mailló Mailló (Registro General 11.033), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agapito Marcos Sánchez (R. G. 14.032), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vidal Hernández Gonzalo (R. G. 14.449), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Florencio García Martín (R. G. 49.105), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Nicolás Martín Martín (Registro General 32.829), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isidoro Clavero Malmierca (R. G. 68.525), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Florencio Criado Hernández (R. G. 48.349), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Agustín Martín Velasco (R. G. 20.283), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Manuel Garrido Jiménez (R. G. 5.623), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Antonio Pedrero González (R. G. 1.339), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Antonio Gómez Sánchez (R. G. 25.387), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Angel Martín Melchor (R. G. 42.585), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Valeriano Hernández Gutiérrez (R. G. 4.405), tres trienios de proporcionalidad 6.

Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio

Sargento de Ingenieros D. Venancio Ramos Martín (R. G. 59.676), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel Gómez Seréz (R. G. 38.023), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Rafael Ustarroz Miranda (R. G. 1.289), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Isidro Cemboraín Martínez (R. G. 32.553), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel Alustiza Querejeta (R. G. 24.197), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Avelino Es-

cudero Mendoza (R. G. 16.473), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Leonardo Lasagabaster Oquina (R. G. 13.305), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Manuel Rodil Garagarza (R. G. 50.243), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento veterinario D. Juan Yarzabal Plazas (R. G. 37.511), un trienio de proporcionalidad 6.

Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio

Brigada de la Policía Nacional don Darío González Fernández (Registro General 55.765), catorce trienios (seis de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Antonio Sampedro Herno (R. G. 42.899), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Doalto Martínez (Registro General 57.567), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Fernández Diego (Registro General 54.210), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

Sargento de Ingenieros D. Francisco Sebastián Andrés (R. G. 51.206), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José Cabeza Rejero (R. G. 12.494), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria

Sargento de Ingenieros D. Santos Izquierdo Ramírez (R. G. 31.124), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA

Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Eduardo Sánchez Llavera (R. G. 22.494), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Emilio Gó-

mez Civera (R. G. 29.980), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Vicente Celadés Saura (Registro General 46.908), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Sebastián López García (R. G. 10.991), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel Delgado Martín (R. G. 57.769), cuatro trienios de la Guardia Civil D. Petronilo Vázquez Sánchez (Registro General 47.586), trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Jerónimo Sánchez Vasallo (R. G. 314), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Laurentino Prada Merino (R. G. 3.056), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Aquilino Fernández Parra (R. G. 21.877), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Indalecio Arguello Rodríguez (R. G. 3.200), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Azcaray Almáida (R. G. 24.771), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Juan Porrino (Registro General 42.512), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Saturnino Enríquez Prada (R. G. 9.282), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Barjacoba Nieto (Registro General 22.798), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Francisco Muñoz Guerra (R. G. 37.372), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil D. Domingo Rodríguez Barrios (Registro General 27.425), dieciocho trienios (nueve de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN